AL
UROS

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código
448864255

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
59	1402 (RIESGOS TECNICOS /C.T.R. CONTRATISTA)	920	5

Documento: 80110468-8

Asegurado: CONSORCIO CPV

Domicilio: AVDA CESPEDES SGTO 1° JUAN RAMON C/ AVDA SACRAMENTO

Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
10/01/2024	12:00hs. del 15/01/2025	12:00hs. del 15/05/2025	120	10.768.774.141

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	Contrato UOC3 N° 06/2021 "Desagüe pluvial en la cuenca de las calles Isabel La Católica y Kanonnikoff" ID N° 388594.-, hasta la suma máxima de: (Guaraníes Diez Mil Setecientos Setenta Y Ocho Millones Setecientos Setenta Y Cuatro Mil Ciento Cuarenta Y Uno) Franquicia: 10,00 % Sobre Cada Siniestro Franquicia: Gs. 25.000.000 Ubicación del Riesgo: CONTRATO UOC3 N° 06/2021 "DESAGÜE PLUVIAL EN LA CUENCA DE LAS CALLES ISABEL LA CATÓLICA Y KANONNIKOF, ASUNCION	10.768.774.141	8.000.000
	TOTALES	10.768.774.141	8.000.000

Tomador: CONSORCIO CPV
Asegurado: Municipalidad de Asunción

OBRA: Contrato UOC3 N° 06/2021 "Desagüe pluvial en la cuenca de las calles Isabel La Católica y Kanonnikoff" ID N° 388594.-

PRORROGA DE VIGENCIA:
Contrariamente a lo establecido en el frente de este endoso, la vigencia es:
Periodo de Ejecución Desde: 15/01/2024 hasta 15/05/2024.-
Periodo de Mantenimiento: 365 días, desde 15/05/2024 hasta 15/05/2025
Sujeto a comunicación término de periodo de ejecución por lo menos con certificación provisoria.

COBERTURAS:
COBERTURA PRINCIPAL "A", y Cobertura Adicionales B, C, D, y G de la póliza TODO RIESGO PARA CONTRATISTA que se refieren respectivamente a:
Daños materiales no excluidos en la póliza, (Cobertura A)
Daños causados directamente por terremoto, temblor, maremoto y erupción volcánica, (Cobertura B)
Daños a la obra causados por ciclón, huracán, tempestad, vientos, inundación, desbordamiento y alza de nivel de aguas, hundimiento o deslizamiento del terreno, derrumbes. (Cobertura C)
Mantenimiento Simple (Cobertura D)
Remoción de escombros (Cobertura G) hasta 10% del valor total del contrato

Franquicia: 10% sobre todo y cada siniestro, mínimo Gs. 25.000.000.-

Exclusiones: Además de las exclusiones, detalladas en póliza, se excluyen los siguientes riesgos: Responsabilidad civil vehículos, siniestros o daños existentes ocurridos con anterioridad al día de la fecha de confirmación de la cotización, daños consecuenciales a terceros, gastos de presentación y justificación de siniestros como honorarios profesionales, responsabilidad civil patronal, error de diseño, transportes.
Toda persona que realice tareas relacionadas con la obra no será considerada tercero a efectos de la presente póliza.
La acción normal del agua, enfangamiento, lavado y arrastre de material no se consideran daños. Pérdida de relleno no están cubiertas.
Pérdida o daños por compactación insuficiente del relleno no esta cubierto. Asentamiento y deformaciones así como cualquier otra modificación del pavimento no será considerado daño.
Exclusión de Terrorismo y de microorganismos.

=

Las Condiciones Particulares Especificas y las Generales Comunes que forman parte de ésta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio Web de la empresa:
http://www.royalseguros.com.py/Condiciones_Polizas/C.T.R._Contratist.pdf